

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 29 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se abre un período de información pública sobre expedientes de extinción de aprovechamientos de aguas.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de los siguientes expedientes de extinción de aprovechamientos de agua, cuyas características se indican a continuación, iniciados siguiendo lo estipulado en la Resolución del Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de fecha 5.7.2016, por la que se otorgó a la Comunidad de Regantes de aguas subterráneas y superficiales para uso agrícola Nuestra Señora de las Virtudes de Conil de la Frontera, concesión de aguas públicas subterráneas, para uso agrícola y por renuncia de los titulares.

Referencia expediente	Referencia expte.	Titular	Superf. regable	Volumen m³/año	Paraje
2021EXT000152CA	C-403/1991	Diego Muñoz Tirado	2,5 Has	10.750	El Pitorreo
2021EXT000153CA	C-405/1991	Cristóbal Ramírez Fernández y Antonia Brenes Pérez	1,1 Has	5.800	Colarte
2021EXT000154CA	C-1237/1998	Juan Calderón Aguilar	2,5 Has	14.000	Pamplina
2021EXT000157CA	S-11014-04509-0098-CA-824-98	Francisco de Alba Muñoz	1,4 Has	7.000	Vega Preciada
2021EXT000159CA	B-325/1998	Antonio Madero Leal y Consuelo Ponce Galindo	0,44 Has	1.892	Las Quintas
2021EXT000226CA	P-17/98-CA	Francisco Rodríguez Aguilar	1,33 Has	7.000	Las Cumbres
2021EXT000240CA	P-14/98-CA	Juan Amaya Ureba	0,9 Has	4.865	Vega Preciada
2021EXT000243CA	S-11014-00319-0098 CA-319-98	Diego Ramírez Narváez	0,98 Has	6.800	Las Quintas de Pamplinas
2021EXT000244CA	B-2096/1998-INI	Juan Benítez Marín y María Virtudes Alba Navas	1,12 Has	4.807	Vega Preciada
2021EXT000251CA	B-2098/1998-INI	Juan y Francisco Alba Sánchez	1,84 Has	6.127	Roche Viejo
2021EXT000252CA	B-2100/1998 INI	Diego Gallardo Aragón e Isabel Zajara Muñoz	0,9 Has	3.870	Los Barraeros
2021EXT000253CA	B-2103/1998 INI	Manuel Calderón Aguilar	0,81Has	3.492	Las Cumbres
2021EXT000271CA	B-3840/1999-CGS	Juan de Dios Muñoz Seijo	0,7Has	3.010	Majadales
2021EXT000272CA	B-3843/1999-CGS	Pedro Trujillo Gómez y José García de Alba	0,6 Has	3. 000	Hardal

00310238

Referencia expediente	Referencia expte.	Titular	Superf. regable	Volumen m³/año	Paraje
2021EXT000273CA	B-3299/2000-CGS	Ramón Sánchez Ramírez	1 Has	4.300	Carril-P.Hierro
2021EXT000274CA	B-301/2001-CGS	José Tomás, Josefina, Manuela, Antonia, Diego y Francisca Calderón Muñoz	1,1 Has	5.095	Huertas del Jardal
2021EXT000276CA	P-3776/95-CA	Manuel y Juan Sánchez Romero	0,87 Has	3.759	Pamplina
2021EXT000277CA	B-948/2001	Francisco Dorca Aragón y Rosa Brenes Sánchez	0,2 Has	1.000	Dehesa de la Villa
2021EXT000278CA	B-1284/2001-CGS	Francisco y Juan Ramírez Trujillo, Antonia y Sebastiana Gallardo Ramírez	0,87 Has	3.741	Pamplina
2021EXT000279CA	B-208/2002-CGS	Francisco y Tomás García Benítez	0,76 Has	3.244	Majadales de Roche
2021EXT000336CA	292/2002	Juana Sánchez Ligeró	1,4 Has	6.020	Barrionuevo
2021EXT000337CA	B-2834/2002-CGS	Alfonso Camacho Alba	0,45 Has	1.935	Carril Panzita
2021EXT000338CA	B-818/2003-CGS	Manuel y Juan Sánchez Romero, Francisca Sánchez Pérez y Francisca Zara Dorca	0,87 Has	3.758	Pamplina Las Quintas
2021EXT000341CA	B-5861/2008	Beatriz y Manuel Benítez Galindo	1,33 Has	6.625	Pamplina
2021EXT000342CA	B-8248/2008-CA	Bartolomé Ramírez Sánchez	0,45 Has	2.288	Dehesa de la Villa
2021EXT000343CA	B-8360/2008-CA	Bartolomé Ramírez Sánchez	0,38 Has	1.615	Dehesa de la Villa
2021EXT000344CA	B-3017/2009	José Sánchez González y Cristobalina Madero Leal	1,4 Has	6.385	Majadales de Roche
2021EXT000345CA	REGISTRO MINAS - INSCR. 44	Sebastián Narváez González y Josefa Robles Galindo	1,2Has	5.160	Peñuelas de Roche
2021EXT000390CA	4539/2009	Diego Calderón Muñoz	1,4 Has	5.830	Vega Preciada
2021EXT000391CA	2009/003852	Manuel Zajara Carrillo	1,45 Has	6.235	Parcelas de Roche
2021EXT000392CA	2009/0003853	Diego Sánchez García	1,6 Has	6.880	Parcelas de Roche
2021EXT000393CA	2009/0003854	Diego Guillermo Calderón Aguilar	0,81 Has	3.857	Las Cumbres
2021EXT000394CA	7815/2009	Antonio Brenes Sánchez	0,6 Has	2.700	Majadales de Roche
2021EXT000395CA	1566/2010	Manuela Alba Brenes y Francisco Alba Piña	1,34 Has	5.630	Majadales de Roche
2021EXT000396CA	1878/2010	José Manuel Muñoz Seijo	1,1 Has	4.400	Majadales de Roche
2021EXT000398CA	BJ-665/2011	Pedro y Diego Ramírez Narváez	1,34 Has	5.366	Las Quintas
2021EXT000155CA	P-226/92-CA	Diego Fuentes Lojo	0,45 Has	2.285	Pago del Humo
2021EXT000156CA	P-150/93-CA	José Ramírez Sánchez	1,4 Has	7.000	Pago del Humo
2021EXT000270CA	B-2123/1998	Antonio Ureba Sánchez y Francisca Madero Leal	0,75 Has	3.225	Las Lagunetas
2021EXT000340CA	B-12347/2006	Sebastiana Rodríguez Almarzo	0,3 Has	1.500	Pago del Humo
2021EXT000269CA	B-2122/1998	Melchor Sánchez García	1,48 Has	6.364	Las Lagunetas
2021EXT000151CA	639/1998	Francisco Aparicio Coronil	1,80 Has	10.260	Las Canteras
2021EXT000335CA	2090/2002	Carmen Alba Sánchez, Teresa Garrido Toro, Martín Ramírez Ramírez Cristóbal, Diego, y María Muñoz Trujillo	0,7	3.375	Parcelas de Roche
2021EXT000339CA	B-1431/2005 INI	Francisca Cárdenas González y Francisco Aparicio Coronil	0,330	1.419	Dehesa de la Raya de los Pinos
2021EXT000389CA	B-3162/2009	Juan Moreno Sánchez y Francisca Rodríguez Marín	0,30	1.290	Parcelas de Roche

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tal y como indica el citado reglamento en su disposición adicional octava «De la información pública y de las garantías de difusión de la información», en su punto 2: «Todas las referencias a los organismos de cuenca en las cuencas intracomunitarias se entenderán que se refieren a administraciones hidráulicas equivalentes de las comunidades autónomas. En estos ámbitos territoriales, todas las referencias al “Boletín Oficial del Estado” se entenderán que se refieren al Boletín Oficial de la comunidad autónoma respectiva».

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

(este enlace estará disponible cuando se publique en BOJA la información pública), así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, 11008 Cádiz, Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, en horario de 9:00-14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 29 de octubre de 2024.- El Delegado, Francisco José Moreno García.